



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

---

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE  
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

PROGRAMA EDD 2017

**SISTEMA DE EVALUACIÓN  
SDE-2017**

### DOCENCIA

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>1.- DOCENCIA</b>	<b>300</b>		
<b>1.1 PROMOCIÓN DEL APRENDIZAJE</b>	<b>100</b>		
<b>1.1.1 Asignaturas diferentes por año.</b> <p style="text-align: right;">5 puntos por materia</p> (únicamente del sistema escolarizado en programas de licenciatura autorizados por TecNM)	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato de estructura educativa del docente <b>legible</b>, de no ser así no se contabilizarán los puntos. (Formato FED-2017) Este formato solo será válido si el desglose de carga académica coincide con los concentrados de número de horas frente a grupo por semestre*</li> </ul> <p>No se consideran como horas frente a grupos las actividades de: tutoría, asesorías, residencias profesionales y todas aquellas que formen parte de las actividades complementarias.</p>
<b>1.1.2 Horas frente a grupo por concepto de impartición de asignaturas del plan de estudios.</b> Usar fórmula <sup>(1)</sup> (únicamente del sistema escolarizado en programas de licenciatura autorizados por TecNM)	80		
<b>1.1.3 Horas frente a grupo por concepto de impartición de asignaturas del plan de estudios.</b> Usar fórmula <sup>(1)</sup> (únicamente de los programas de educación a distancia autorizados por Tecnológico Nacional de México (TecNM)	80		<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato de estructura educativa del docente <b>legible</b>, de no ser así no se contabilizarán los puntos. (Formato FED-2017) Este formato solo será válido si el desglose de carga académica coincide con los concentrados de número de horas frente a grupo por semestre *</li> <li>Oficio de autorización de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM) del programa autorizado para educación a distancia</li> </ul> <p>No se consideran como horas frente a grupos las actividades de: tutoría, asesorías, residencias profesionales y todas aquellas que formen parte de las actividades complementarias.</p>
<b>1.1.4 Impartir asignaturas en posgrados autorizados por el TecNM</b> 15 puntos por semestre.	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato de estructura educativa del docente <b>legible</b>, de no ser así no se contabilizarán los puntos. (Formato FED-2017) Este formato solo será válido si el desglose de carga académica coincide con los concentrados de número de horas frente a grupo por semestre*</li> <li>Oficio de autorización de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México (TecNM) del programa autorizado de posgrado</li> </ul> <p>No se consideran como horas frente a grupos las actividades de: tutoría, asesorías, residencias profesionales y todas aquellas que formen parte de las actividades complementarias.</p>

(1)

$$\text{Total de puntos} = \frac{\text{No. total de horas reales impartidas frente a grupo, en el año a evaluar **}}{\text{No. total de horas asignadas con nombramiento, en el año a evaluar ***}} \times 80$$

(\*) La legibilidad del formato es responsabilidad absoluta del profesorado aspirante.

(\*\*) **Horas-semana-mes** de los 2 semestres del 2016

(\*\*\*) **De acuerdo a lo siguiente:**

a) Deberá considerarse al personal docente con el 100% de la carga reglamentaria de acuerdo al nombramiento y la plaza que ostente.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>1.2 APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>130</b>		
<b>1.2.1 Elaboración de material didáctico</b>	<b>70</b>		
<p><b>1.2.1.1 Elaboración de manuales de prácticas</b> (relacionados al proceso de enseñanza-aprendizaje exclusivamente para asignaturas que impliquen el uso de laboratorios).</p> <p style="text-align: center;">5 puntos por manual</p> <p style="text-align: center;">(un manual sólo puede ser realizado por una persona)</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia del trabajo terminado por parte de la Jefatura de División con el Visto Bueno (Vo. Bo.) del Jefe(a) de la Jefatura de Laboratorio o área para la que se desarrolló el manual. La constancia deberá incluir el nombre del manual, fecha de inicio y fin de la elaboración del mismo y el nombre de la asignatura a la que corresponde el manual</li> <li>• Índice del manual</li> </ul> <p>Es importante mencionar que para la convocatoria 2018 este punto y el siguiente (1.2.1.2) estarán considerados como uno solo.</p>
<p><b>1.2.1.2 Uso de manuales de prácticas</b> (relacionados al proceso de enseñanza-aprendizaje exclusivamente para asignaturas que impliquen el uso de laboratorios).</p> <p style="text-align: center;">5 puntos por uso de manual</p> <p style="text-align: center;">(un manual sólo puede ser realizado por una persona)</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia del uso del manual que incluya el semestre en que fue utilizado, el nombre del manual, su fecha de elaboración, el número de prácticas realizadas y estudiantes participantes en ellas, considerando que este haya sido elaborado con un máximo de un año de anticipación, firmada por la Jefatura de División y por la persona responsable del laboratorio donde se usó el manual</li> <li>• Índice del manual</li> </ul>
<p><b>1.2.1.3 Participación en el diseño y desarrollo de un curso para educación a distancia a través de Internet*, con sistema de autoevaluación; terminado, puesto en Internet (curso completo)</b></p> <p>Un curso solo puede ser diseñado y desarrollado por una persona. (En el caso de encontrarse constancias que avalen la elaboración de un mismo curso por diferentes docentes, se anularán los puntajes para todos los involucrados)</p> <p><small>*Sólo se consideran los cursos correspondientes a un programa de educación a distancia en sus diferentes modalidades autorizado por el TecNM y puesto en la página de Internet de la institución. No se consideran en este punto los cursos de posgrado.</small></p>	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia del trabajo terminado firmada por la persona que funja como responsable académico de educación a distancia o equivalente de acuerdo al programa ofertado, con el Vo. Bo. de la academia correspondiente. La constancia deberá contener el nombre del programa académico, horas invertidas y fechas de inicio y fin de la actividad</li> <li>• Oficio de autorización del TecNM del programa autorizado para educación a distancia</li> </ul>

<p><b>1.2.1.4 Elaboración de software con manuales del usuario y técnico para apoyo a las asignaturas impartidas</b></p> <p>Un software de apoyo solo puede ser diseñado y desarrollado por una persona. (En el caso de encontrarse constancias que avalen la elaboración de un mismo software por diferentes docentes, se anularán los puntajes para todas las personas involucradas)</p> <p style="text-align: right;">20 puntos por software.</p> <p>No incluye aplicaciones de apoyo administrativo a las asignaturas, es exclusivo para software derivado de las temáticas incluidas en los planes de estudio. El software debe ser desarrollado por el docente. No se consideran soluciones realizadas en Microsoft Office.</p>	40		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia del trabajo terminado emitida por la academia correspondiente con el visto bueno de la Jefatura de División a la que se encuentra adscrito el docente. La constancia deberá incluir: nombre y objetivo del software, fecha de inicio y fin de la elaboración del software, asignatura y temas que cubre. Adicionalmente deberá hacerse constar que se entregaron los manuales y el código fuente</li> </ul> <p>Es importante mencionar que para la convocatoria 2018 se solicitará para avalar la asignación de estos desarrollos la minuta de la academia.</p>
---	----	--	---

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<p><b>1.2.2. Asesorías</b></p>	60		
<p><b>1.2.2.1 Asesoría a estudiantes en asignaturas de planes de estudio autorizados por el TecNM y que sean distintas a las materias o grupos que imparte en el semestre de la asesoría</b></p> <p style="text-align: right;">2 puntos por estudiante</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de cumplimiento emitida por la Jefatura de División correspondiente donde se indiquen las asesorías realizadas, la asignatura, grupo, fecha y nombre de los estudiantes atendidos. (Concentrar en un solo documento por semestre, de no presentarse semestral no se le asignarán los puntos)</li> </ul>
<p><b>1.2.2.2 Asesoría a estudiantes en residencias profesionales</b></p> <p style="text-align: right;">5 puntos por proyecto</p>	50		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de cumplimiento firmada y sellada por la Jefatura de División correspondiente, que incluya el nombre de los proyectos y estudiantes en cada proyecto. (Concentrar en un solo documento por semestre, de no presentarse semestral no se le asignarán los puntos)</li> </ul>
<p><b>1.2.2.3 Tutorías a Estudiantes (Dentro del Programa Institucional de Tutorías)</b></p> <p>Tutoría grupal o de jornada con al menos 15 horas 15 puntos por grupo asignado con % de deserción menor o igual a 15%.</p> <p>El porcentaje de deserción no se considera en el primer y segundo semestres, pero aun así debe aparecer en la constancia.</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de cumplimiento por parte de la Coordinación de Tutorías con el Vo.Bo. del Departamento de Servicios Escolares, de no existir el Departamento de Tutorías, la constancia se emitirá por el Departamento de Desarrollo académico, en el que indique las horas asignadas, número de tutorados, así como el programa académico al que corresponde, grupo y semestre, adicionalmente deberá indicar el % de deserción del grupo tutorado. La constancia debe especificar el tipo de tutoría realizada.(Concentrar en un solo documento por semestre, de no presentarse semestral no se le asignarán los puntos)</li> </ul>

<p><b>1.2.2.4 Asesoría de Estudiantes en Eventos Académicos de Nivel Superior</b> (Por ejemplo: Ciencias Básicas, Ciencia y Tecnología, Concursos estatales, entre otros).</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de participación de la institución organizadora</li> <li>• Constancia de asignación de la Jefatura de División correspondiente donde se indique nombre del proyecto y nombre de los estudiantes participantes</li> </ul> <p>Es importante mencionar que para la convocatoria 2018 se solicitará la planeación anual de eventos contemplada por la Dirección Académica o su equivalente.</p>
<p><b>1.2.2.4.1 Local</b>                      5 puntos por proyecto</p>			
<p><b>1.2.2.4.2 Estatal/Regional</b>    10 puntos por proyecto</p>			
<p><b>1.2.2.4.3 Nacional</b>                15 puntos por proyecto</p>			
<p><b>1.2.2.4.4 Internacional</b>        20 puntos por proyecto **El puntaje se asignará con base en la etapa de participación más alta, ejemplo: si en el Evento Nacional de Innovación Tecnológica se llegó hasta la etapa nacional, el puntaje solo se contabilizará en el rubro 1.2.4.3, no considerando las etapas locales y estatal/regional. No podrá considerarse en más de un evento una misma asesoría. No se consideran asesorías de proyectos finales de asignaturas.</p>			
<p><b>1.2.2.5 Impartir curso propedéutico (Licenciatura y Posgrado)</b> Se consideran aquellos cursos con duración mínima de 20 horas, no confundir con curso de inducción.</p>	10		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento que especifique la relación de docentes que impartieron el curso propedéutico, emitida por la Dirección Académica o su equivalente, que indique clave y nombre del docente, asignatura, carrera, fecha de inicio, fecha de fin y horas asignadas</li> </ul>

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>1.3 ASESORÍA DE TESIS</b>	<b>90</b>		
<b>1.31. Asesoría para titulación integral en licenciatura en programas impartidos en la institución y autorizados por el TecNM.</b> (Se considera la asesoría por proyecto, no por estudiante)	<b>70</b>		
<b>1.3.1.1 Tesis, proyecto de investigación y/o desarrollo tecnológico, proyecto integral de educación dual</b> 20 puntos por proyecto desarrollado con obtención de títulos	60		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de asignación de la asesoría donde se mencione el tipo de asesoría realizada</li> <li>• Copia del acta de examen profesional donde signe como presidente el docente</li> </ul>
<b>1.3.1.2 Tesina, proyecto integrador, proyecto de innovación tecnológica</b> 10 puntos por proyecto desarrollado con obtención de títulos	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de asignación de la asesoría donde se mencione el tipo de asesoría realizada</li> <li>• Copia del acta de examen profesional donde signe como presidente el docente</li> </ul>
<b>1.3.1.3 Residencias profesionales, proyecto de emprendedurismo</b> 5 puntos por proyecto desarrollado con obtención de títulos	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de asignación de la asesoría donde se mencione el tipo de asesoría realizada</li> <li>• Copia del acta de examen profesional donde signe como presidente el docente</li> </ul>
<b>1.3.2. Asesor(a) de tesis terminada, en programas impartidos en la institución y autorizados por el TecNM</b>	<b>60</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de asignación de la asesoría donde se mencione el área de conocimiento del proyecto</li> <li>• Copia del acta de examen profesional donde signe como presidente el docente</li> </ul>
<b>1.3.2.1 Especialización</b> 20 puntos			
<b>1.3.2.2 Maestría o doctorado</b> 40 puntos			

## INVESTIGACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTAJÓN DEFINIDA	PUNTAJÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>2. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.</b>	<b>300</b>		
<b>2.1. ARTÍCULOS (No se asignarán puntos a ningún artículo publicado en Academia Journals)</b>	<b>150</b>		
<b>2.1.1. Artículos en JCR (incluye proceedings en JCR)</b> (no se aceptarán artículos de más de 5 autores)	80		
<b>2.1.1.1 Publicados en revista nacional o internacional indexada con arbitraje estricto, indexadas</b> 50 puntos por artículo			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada de la revista</li> <li>• Índice de la revista para identificar el artículo a evaluar</li> <li>• Listado oficial del JCR identificando la posición y factor de impacto de la revista</li> <li>• Primera página de la revista donde se muestran Créditos a la institución, número de ISSN y el DOI (Digital Object Identifier) del artículo en el que se encuentra la revista.</li> </ul>
<b>2.1.2. Artículos Indexados</b> (no se aceptarán artículos de más de 5 autores)	60		
<b>2.1.2.1 Publicados en revista nacional o internacional especializada con arbitraje o Publicados en extenso en memorias de congresos con arbitraje: Proceedings</b> 20 puntos por artículo.			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada de la revista</li> <li>• Índice de la revista para identificar el artículo a evaluar (tabla de contenido)</li> <li>• Primera página del artículo para revisar créditos a la institución, número de ISSN e indicar el ID-index (índice de registro de la revista, ejemplo: latindex, googlescholar, etc.) al que pertenezca la revista</li> <li>• Evidencia de arbitraje (correo, carta o documentos que muestre la evidencia del arbitraje)</li> </ul>
<b>2.1.3 Artículos Arbitrados</b> (Incluye artículos publicados en libro) (no se aceptarán artículos de más de 5 autores)	40		
<b>2.1.3.1 Publicados en memorias en extenso local, nacional o internacional</b> 10 puntos por artículo			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada</li> <li>• Contraportada (para verificar el número de ISBN o ISSN)</li> <li>• Página del índice donde se encuentra el extenso (tabla de contenido)</li> <li>• Primera página del extenso para revisar créditos a la institución</li> <li>• Evidencia de arbitraje (correo, carta o documentos que muestre la evidencia del arbitraje)</li> </ul>

<p><b>2.1.3.2 Publicados en revistas nacionales o internacionales</b></p> <p>15 puntos por artículo</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada</li> <li>• Contraportada (para verificar el número de ISBN o ISSN)</li> <li>• Página del índice donde se encuentra el extenso (tabla de contenido)</li> <li>• Primera página del extenso para revisar créditos a la institución</li> <li>• Evidencia de arbitraje (correo, carta o documentos que muestre la evidencia del arbitraje)</li> </ul>
<p><b>2.1.4. Artículos de congreso</b> (no se aceptarán artículos de más de 5 autores)</p>	10		
<p><b>2.1.4.1. Resúmenes de participación en congresos nacionales e internacionales (Abstract)</b> siempre y cuando no se publiquen en extenso durante el periodo a evaluar o Artículos de Divulgación Científica – Tecnológica en Revistas Impresas y Electrónicas nacionales o internacionales.</p> <p>5 puntos por artículo</p> <p>No aplica a blogs, foros de discusión de los ITS y/o TecNM o sitios de los ITS, sino exclusivamente a revistas</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada de la revista</li> <li>• Índice de la revista (tabla de contenido)</li> <li>• Primera página del artículo publicado para revisar los créditos a la institución</li> </ul>
<p><b>2.1.5 Citas en publicación de libros o revistas en el periodo a evaluar.</b> No se consideran las autocitas.</p>	15		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de Citation Index o Google Académico en el año de evaluación</li> </ul>
<p><b>2.1.5.1 Cita en libros</b> 5 puntos por cita</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• La primera página de la obra citada donde se muestren créditos a la institución</li> </ul>
<p><b>2.1.5.2 Cita en revistas</b> 10 puntos por cita</p>			
<p><b>2.1.6 Elaboración de libro y capítulo de libro</b> Editado y Publicado con registros ISBN que sea producto de investigación</p>	100		
<p><b>2.1.6.1 Libro producto de investigación.</b></p> <p>100 Puntos</p> <p>(Hasta tres autores de la misma institución 100% de puntos y 50 puntos los próximos 3 años a partir de su publicación)</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de los derechos de autor.</li> <li>• Portada y contraportada</li> <li>• Página donde se mencionen los créditos a la institución</li> <li>• Copia de registro de la línea de investigación ante TecNM a la cual aporta el libro</li> </ul>
<p><b>2.1.6.2 Capítulo de libro producto de investigación</b></p> <p>30 Puntos*</p> <p>(Hasta tres autores de la misma institución 100% de puntos y 15 puntos los próximos 2 años a partir de su publicación)</p> <p>* No se considera válido este rubro si el capítulo pertenece a un libro exhibido en el apartado anterior.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada del libro</li> <li>• Portada y contraportada: para revisar título del libro, editores y editorial</li> <li>• Primera página del capítulo y donde se muestren los créditos a la institución</li> <li>• Copia de registro de la línea de investigación ante TecNM a la cual aporta el libro</li> </ul>

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN DEFINIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>2.2 DESARROLLO TECNOLÓGICO</b> (Máximo 3 participantes)	<b>200</b>		
<p><b>2.2.1 Prototipos para investigación.</b>                      Por prototipo para investigación terminado y documentado.                      35 puntos por prototipo                      (siempre y cuando sea producto de una investigación registrada en la institución)                      No aplica para prototipo de software.</p>	35		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de asignación de la Jefatura de División correspondiente</li> <li>• Constancia de terminación de prototipo firmada y sellada por el Departamento de investigación o su equivalente y con el Vo.bo. de la Jefatura de División correspondiente</li> <li>• Constancia del registro de la investigación de la que surge el prototipo, firmada y sellada por el Departamento de investigación o su equivalente y con el Vo.bo. de la Jefatura de División correspondiente</li> </ul>
<p><b>2.2.2. Paquetes tecnológicos, terminados y documentados.</b>                      70 puntos por paquete                      Nota: un paquete tecnológico es un producto terminado funcional que incluye todos los siguientes elementos: software, hardware, instructivo, capacitación y plan de mantenimiento. (previo convenio institucional)                      No aplica a servicios tecnológicos tales como mantenimiento a equipo de cómputo, asesorías, entre otros.</p>	70		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia emitida por la Jefatura de Vinculación o su equivalente donde se especifique que existe un convenio con la dependencia, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio</li> <li>• Constancia de asignación de la Jefatura de División correspondiente</li> <li>• Constancia de terminación otorgada por la dependencia, con el Vo.bo. del el Departamento de investigación o su equivalente donde se exprese el beneficio y elementos que integran el paquete tecnológico</li> </ul>
<p><b>2.2.3. Desarrollo de software afín a las líneas de investigación (con manual técnico y manual de usuario final y código fuente).</b>                      50 puntos                      Nota: No se considerará el software didáctico.</p>	50		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de la línea de investigación a la que corresponde ante TecNM</li> <li>• Constancia de asignación de la Jefatura de División correspondiente</li> <li>• Constancia de terminación del software otorgada por la Jefatura de División correspondiente y con el Vo.bo. del el Departamento de investigación o su equivalente. La constancia deberá incluir: nombre y objetivo del software, fecha de inicio y fin de la elaboración. Adicionalmente deberá hacerse constar que se entregaron manuales y código fuente</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Optimización de procesos industriales</b>                      25 puntos por diseño.                      No aplica para desarrollo de software ni prototipos</p>	50		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia emitida por la Jefatura de Vinculación o su equivalente donde se especifique que existe un convenio con la empresa, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio</li> <li>• Constancia de asignación de la Jefatura de División correspondiente</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de terminación otorgada por la empresa, con el Vo.bo. del Departamento de investigación o su equivalente donde se exprese el beneficio del nuevo proceso</li> </ul>
<b>2.2.5. Prototipo para la industria, con instructivo de operación por convenio.</b> 50 puntos por prototipo	50		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia emitida por la Jefatura de vinculación o su equivalente donde se especifique que existe un convenio con la empresa, debe incluir vigencia, el objetivo y los entregables del convenio</li> <li>• Constancia de asignación de la Jefatura de División correspondiente</li> <li>• Constancia de terminación otorgada por la empresa, con el Vo.bo. del Departamento de investigación o su equivalente donde se exprese el desarrollo del prototipo</li> </ul>

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN DEFINIDA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>2.2 DESARROLLO DE PROYECTOS</b> Máximo 5 participantes, si son más de 5 participantes el puntaje se otorgará al 50%	<b>60</b>		
<b>2.3.1. Proyectos de investigación con financiamiento.</b>	<b>60</b>		
<b>2.3.1.1. Fuente de financiamiento interna</b> 10 puntos por proyecto	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de aceptación expedida por la Jefatura de Investigación o su equivalente donde se indique el monto otorgado y el proyecto esté vigente en el periodo de evaluación. El monto otorgado puede ser en especie, no necesariamente en dinero.</li> </ul>
<b>2.3.1.2 Fuente de financiamiento externa</b>	<b>60</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de aceptación expedida por la institución externa correspondiente con el Vo. Bo. el Departamento de investigación o su equivalente donde se indique el monto otorgado y el proyecto esté vigente en el periodo de evaluación. El monto otorgado puede ser en especie, no necesariamente en dinero, especificándose en la constancia el listado de materiales, suministros, servicios y equipamiento que está aportando la institución externa para el desarrollo del proyecto, indicando el monto equivalente al que asciende el apoyo otorgado.</li> <li>• Si la función del docente es de colaboración, la constancia debe tener incluida la firma del responsable técnico del proyecto.</li> </ul>
<b>2.3.1.2.1 De un monto de \$100,000.00 en adelante</b> 40 puntos por proyecto	60		
<b>2.3.1.2.2 De un monto menor de \$100,000.00</b> 20 puntos por proyecto	40		

<p><b>2.3.2. Proyectos de investigación sin financiamiento.</b>                  Siempre y cuando sean derivados del trabajo de Cuerpos Académicos                    10 puntos por proyecto                    Es importante mencionar que para la convocatoria 2018 ya no serán considerados los proyectos de investigación sin financiamiento.</p>	<p><b>20</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Registro del proyecto en el Departamento de investigación con el Vo. Bo. del responsable del Cuerpo Académico correspondiente</li> <li>● Constancia de que el profesor sea miembro (no colaborador) del cuerpo académico correspondiente. La constancia debe ser la oficial emitida por PRODEP</li> <li>● Si la función del docente es de colaboración, la constancia debe tener incluida la firma del responsable técnico del proyecto</li> </ul>
---	------------------	---

\*\*\*Notas:

- Para los puntos del 2.1 y 2.2. si hay más de tres docentes de la misma institución el puntaje se asigna al 50% de cada producto para cada participante.
- Para el 2.1 no se aceptarán artículos de más de 5 autores
- Para todo desarrollo tecnológico y de proyectos, las constancias deben indicar la totalidad de participantes, ya que en caso de encontrarse constancias por separado correspondientes al mismo proyecto, éstas no serán tomadas en cuenta y por tanto no se contabilizarán.

## VINCULACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>3. VINCULACIÓN</b>	<b>200</b>		
<b>3.1 VINCULACIÓN PARA EL APRENDIZAJE</b>	<b>60</b>		
<p><b>3.1.1 Responsable de visitas a empresa o centro de investigación relacionadas con el programa académico</b></p> <p>5 puntos por visita realizada</p> <p>Para la convocatoria de 2018 ya no serán consideradas las visitas a empresas, sino las prácticas en empresas.</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de comisión</li> <li>• Carta de presentación a la empresa con el acuse correspondiente de la empresa o centro visitado (sello de la empresa o firma autorizada de la persona que los recibe)</li> <li>• Reporte de resultados e incidentes de la visita avalado por el área correspondiente</li> </ul>
<p><b>3.1.2 Realización de proyectos de desarrollo comunitario con duración de al menos 60 horas.*</b></p> <p>Hasta dos docentes participantes; parte proporcional en caso de más y los estudiantes necesarios.</p> <p>*Entiéndase por proyecto de desarrollo comunitario aquellas actividades de impacto social en el área de influencia del tecnológico.</p>	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia emitida por la Jefatura de Vinculación o su equivalente donde se especifique que existe un convenio con la dependencia, debe incluir vigencia, el objetivo, participantes, entregables del convenio, actividades y duración de las mismas; con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente</li> <li>• Constancia de terminación del proyecto firmada por la dependencia estatal, federal o empresa privada socialmente responsable para la que se elaboró el proyecto</li> </ul>
<p><b>3.1.3 Estancia en Empresas, Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación, relacionada con su profesión o su función institucional.</b></p> <p>Una estancia a la vez. No aplica para estancias por estudios de posgrado. Pueden aplicar estancias de ECEST.</p>	<b>50</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de la estancia correspondiente emitida por la institución receptora donde especifique periodo, horario y número de horas cumplidas</li> <li>• Plan de trabajo de la estancia con el Vo. Bo. de la Dirección Académica</li> </ul>
<p><b>3.1.3.1 Estancia Nacional* con duración de 30 a 100 horas de trabajo.</b></p> <p>10 puntos</p>	20		
<p><b>3.1.3.2 Estancia Nacional* con duración mínima de 1 mes y al menos 160 horas de trabajo.</b></p> <p>20 puntos</p>	40		
<p><b>3.1.3.3 Estancia internacional con duración mínima de 2 semanas.</b></p> <p>20 puntos</p>	40		
<p><b>3.1.3.4 Estancia nacional o internacional con duración de 4 a 6 meses y al menos 500 horas de duración.</b></p> <p>40 puntos</p> <p>*Considerar lo establecido en el manual de estadías técnicas para las estancias nacionales</p>	40		

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>3.2 EDUCACIÓN CONTÍNUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS</b>	<b>130</b>		
<b>3.2.1 Impartir cursos, diplomados y similares de formación o actualización concertados por la institución y dirigidos a externos.</b> Con duración mínima de 20 horas.	40		
<b>3.2.1.1 Impartir curso</b> 1 punto por hora			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de asignación</li> <li>• Constancia de participación por parte de la institución beneficiada con el Vo. Bo. de la Dirección General o Dirección Académica o su equivalente</li> </ul>
<b>3.2.1.2 Impartir curso con elaboración de material didáctico para su impartición</b> 2 puntos por hora curso			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de asignación</li> <li>• Constancia de participación por parte de la institución beneficiada con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente</li> <li>• Constancia de elaboración de material didáctico, especificando cada uno de los materiales desarrollados, emitida por la Jefatura de División con el Vo. Bo. del Departamento de Vinculación o su equivalente</li> </ul>
<b>3.2.2 Prestación de servicios tecnológicos a organizaciones del sector industrial, empresarial o educativo:</b> 10 puntos por servicio	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de solicitud del servicio de la organización a la institución</li> <li>• Oficio de aceptación del servicio y asignación del docente</li> <li>• Constancia de terminación satisfactoria del servicio emitida por la organización beneficiada, indicando fecha de realización del servicio, beneficio y horas invertidas, con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente</li> </ul>
<b>3.2.3 Asesoría en incubación de empresas.</b>	40		
<b>3.2.3.1 Proyecto incubado</b> 20 puntos por proyecto			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia firmada por la persona responsable de la incubadora de que la empresa se incubó. Debe especificarse que la incubadora sea del Tecnológico</li> <li>• Constancia de asignación de la asesoría con el nombre del proyecto, docente, periodo de asesoría y nombre de los estudiantes o personas externas involucradas</li> </ul>
<b>3.2.3.2 Proyecto incubado y en operación</b> 40 puntos por proyecto			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia firmada por la persona responsable de la incubadora de que la empresa está en operación. Debe especificarse que la incubadora sea del Tecnológico</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de asignación de la asesoría con el nombre del proyecto, docente, periodo de asesoría y nombre de los estudiantes o personas externas involucradas</li> <li>• Carta de asignación de recursos por parte de la instancia externa correspondiente</li> </ul>
<b>3.2.4 Propiedad intelectual.</b> Por proyecto institucional vigente durante el período de evaluación, incluyendo el período en que se recibe el título	100		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de registro o constancia de vigencia de trámite otorgada por el IMPI o en caso de software el registro ante el INDAUTOR, donde se muestren créditos a la institución</li> </ul>
<b>3.2.4.1 En caso de patente aceptada o registro aceptado de la propiedad industrial o software<sup>1</sup></b> 100 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia que avale que el proyecto del que se genera la propiedad intelectual responde a necesidades institucionales o empresariales, firmada por el Departamento de Investigación o equivalente</li> </ul>
<b>3.2.4.2 En caso de modelo de utilidad</b> 50 puntos			

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>3.3 PARTICIPACIÓN EN INSTANCIAS DE VINCULACIÓN CON EL ENTORNO</b>	<b>100</b>		
<b>3.3.1 Miembro activo de organismos profesionales o empresariales EXTERNOS relacionados con su profesión o funciones institucionales, nacionales e internacionales.</b> 10 puntos por asociación	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de membresía del organismo donde aparezca el nombre del docente, cuya vigencia cubra al menos el 50% del período a evaluar</li> <li>• Constancia que avale el periodo de vigencia. En caso de que la membresía no tenga vigencia, solo será válida en el año de expedición</li> </ul>
<b>3.3.2 Miembro del Sistema Nacional de Investigadores</b>	<b>70</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia oficial del SNI</li> </ul>
<b>3.3.2.1 Candidato</b> 40 puntos			
<b>3.3.2.2 Nivel I</b> 50 puntos			
<b>3.3.2.3 Nivel II</b> 60 puntos			
<b>3.3.2.4 Nivel III</b> 70 puntos			
<b>3.3.3 Conferencias dictadas en congreso, simposio o evento profesional, académico, de calidad o de desarrollo compatibles con su profesión o función institucional*</b> Solo aplica un ponente por conferencia, si se encuentra la misma constancia de ponente para varios docentes el puntaje se anulará para todos.	<b>40</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de comisión</li> <li>• Constancia de participación como ponente, emitida por el comité organizador del evento</li> </ul>

<sup>1</sup> Solo se considerará este punto un máximo de tres años consecutivos a partir de la aceptación.

<b>3.3.3.1 En el TecNM por conferencia</b>	5 puntos			
<b>3.3.3.2 Fuera del TecNM por conferencia</b>	10 puntos			
<b>3.3.3.3 Evento Internacional por conferencia</b>	20 puntos			
<b>3.3.3.4 Presentación en modalidad de poster</b>	10 puntos			
* No aplica en semanas académicas de las carreras del I.T. ni en evento de Academia Journals en ninguna sede.				
<b>3.3.4 Cuerpos Académicos y Perfil Deseable</b>		<b>50</b>		
<b>3.3.4.1 Participación en Cuerpo Académico en Formación</b>	10 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia oficial emitida por PRODEP del registro del Cuerpo Académico</li> <li>• El docente debe ser miembro del Cuerpo Académico, no aplica para colaboradores</li> </ul>
<b>3.3.4.2 Participación en Cuerpo Académico en Consolidación</b>	20 puntos			
<b>3.3.4.3 Participación en Cuerpo Académico Consolidado</b>	30 puntos			
<b>3.3.4.4 Perfil Deseable (PRODEP)</b>	30 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de perfil deseable de PRODEP</li> </ul>

### GESTIÓN ACADÉMICA

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>4. GESTIÓN ACADÉMICA</b>	<b>200</b>		
<b>4.1 COMISIONES ACADÉMICAS</b>	<b>120</b>		
<p><b>4.1.1 Participación como miembro en comités académicos convocados por parte de: TecNM, Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, Dirección del propio plantel.</b></p> <p style="text-align: right;">10 puntos por comité</p> <p>Se consideran comisiones académicas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comisiones académicas relacionadas con asociaciones académicas externas (TecNM, ANUIES, ANFEI, CACEI, CONAIC, CACECA, entre otros).</li> <li>- Comisiones para tener la evaluación o acreditación de programas académicos.</li> <li>- Comités estatales de investigación</li> <li>- Comisión de evaluación del Programa EDD, Comité institucional de posgrado e investigación, Comité institucional de tutorías</li> </ul>	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Constancia del TecNM y/o constancia de DITD o constancia de asociación externa o nombramiento otorgado por la Dirección General del plantel, vigente en el periodo a evaluar</li> </ul>
<p><b>4.1.2 Coordinación y colaboración en eventos académicos, de calidad o de innovación dentro de la institución, con zona de influencia *:</b></p> <p>*No aplica en eventos sociales, recreativos, religiosos o festivos, ni presentación de proyectos finales de asignaturas.</p>	20		
<p><b>4.1.2.1 Local (Solo de la institución)</b> 5 puntos</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Oficio de asignación</li> <li>● Constancia de cumplimiento de la comisión expedida por la autoridad correspondiente</li> <li>● Programa del evento donde aparezca el nombre del docente y su función de coordinación o colaboración</li> </ul>
<p><b>4.1.2.2 Estatal (Local y al menos 2 instituciones del mismo estado)</b> 10 puntos</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Oficio de asignación</li> <li>● Constancia de cumplimiento de la comisión expedida por la autoridad correspondiente</li> <li>● Documento emitido por la Dirección General o su equivalente en la unidad académica organizadora, donde se plasme el resumen general del evento en términos de numeralia, nombres y procedencia de las instituciones participantes</li> </ul>
<p><b>4.1.2.3 Nacional (Participación local más al menos una institución de 2 estados diferentes)</b> 15 puntos</p>			
<p><b>4.1.2.4 Internacional (Participación local más al menos 3 organismos de diferentes países)</b> 20 puntos</p>			

<b>4.1.3 Impartición de cursos de actualización y capacitación para docentes de la misma institución.</b> Duración mínima de 10 hrs.	30		
<b>4.1.3.1 Por hora</b> 0.5 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de terminación satisfactoria del curso por la instancia correspondiente en cada tecnológico</li> </ul>
<b>4.1.3.2. Por hora con elaboración de material didáctico para su impartición</b> 1 punto			<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de terminación satisfactoria del curso por la instancia correspondiente en cada tecnológico</li> <li>Constancia de elaboración de material didáctico, especificando cada uno de los materiales desarrollados, emitida por la Jefatura de Desarrollo Académico</li> </ul>
<b>4.1.4 Participar como profesor(a) de educación a distancia dentro del Programa Nacional de Formación y Actualización Docente del TecNM</b>	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>Oficio de nombramiento emitido por el TecNM.</li> </ul>
<b>4.1.5 Participar como jurado en eventos académicos.</b> No aplica en eventos sociales, recreativos o festivos, ni presentación de proyectos finales de asignaturas.	35		
<b>4.1.5.1 Local por evento</b> 5 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de la institución organizadora con el Vo. Bo. del Departamento Académico correspondiente</li> <li>Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales</li> </ul>
<b>4.1.5.2 Estatal/Regional por evento</b> 10 puntos			
<b>4.1.5.3 Nacional por evento</b> 30 puntos			
<b>4.1.5.4 Internacional por evento</b> 35 puntos			
<b>4.1.6 Participación en comités para la evaluación de propuestas de proyectos de investigación, por ejemplo: PRODEP, CONACYT, comités internos de investigación y organismos estatales de investigación.*</b> *No se consideran comités formados para proyectos de asignaturas.	50		
<b>4.1.6.1 Local o regional</b> 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>Carta invitación de la institución organizadora para comités externos o asignación para comités internos</li> <li>Constancia de la institución organizadora con el Vo. Bo. del Jefe(a) de Departamento Académico correspondiente</li> </ul>
<b>4.1.6.2 Estatal</b> 30 puntos			
<b>4.1.6.3 Nacional</b> 40 puntos			
<b>4.1.6.4 Internacional</b> 50 puntos			

<b>4.1.7 Participación en comités editoriales y comités revisores de publicaciones de divulgación científica y tecnológica arbitrada</b>	50		
<b>4.1.7.1 Nacional</b> 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta invitación de la revista</li> </ul>
<b>4.1.7.2 Internacional</b> 30 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de cumplimiento de la actividad</li> </ul>
<b>4.1.8 Participación en auditorías de calidad</b> (Gestión de calidad ISO 9001:2008, ISO 14001, OSHAS 18001, 50001 y 26001 )	20		
<b>4.1.8.1 Participación en auditoría interna en la institución</b> 10 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado que avale al docente para fungir como auditor interno o líder emitido por organismo externo autorizado vigente durante el periodo de evaluación</li> </ul>
<b>4.1.8.2 Participación en auditoría interna fuera de la institución</b> 15 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficio de comisión para eventos externos o de asignación en el caso de eventos locales. Para el caso de docentes que funjan como auditores internos la asignación debe llevar el Vo. Bo. de la Dirección General</li> </ul>
<b>4.1.8.3 Participación como líder en auditoría en la institución</b> 15 puntos			
<b>4.1.8.4 Participación como líder en auditoría fuera de la institución</b> 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de la institución auditada con la fecha en que se participó en la auditoría</li> </ul>

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>4.2 DESARROLLO CURRICULAR</b>	<b>60</b>		
<b>4.2.1 Participación en la elaboración de planes de estudio y/o seguimiento curricular a nivel nacional.</b>	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de participación del TecNM</li> </ul>
<b>4.2.2 Desarrollo de Programas de Estudio por unidad de aprendizaje (únicamente los programas de los planes de estudio actualizados y en operación) de licenciatura y posgrado convocados por TecNM. No aplica para asignaturas del módulo de especialidad</b>	15		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de participación del TecNM</li> </ul>
<b>4.2.3 Colaborador en la elaboración de estudios de factibilidad para la apertura de una carrera a nivel licenciatura o posgrado</b>	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo. Bo. de la Dirección Académica</li> <li>• Oficio de entrega del estudio de factibilidad ante COEPES</li> </ul>
<b>4.2.4 Elaboración del diseño del módulo de Especialidad de una carrera a nivel licenciatura o posgrado</b>	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de cumplimiento en el diseño y elaboración emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo. Bo. de la Dirección Académica</li> </ul>
<b>4.2.4.1 Coordinación</b> 30 puntos			
<b>4.2.4.2 Colaboración</b> 15 puntos			

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>4.3 CONSOLIDACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA</b>	<b>50</b>		
<b>4.3.1 Trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipo especializado de laboratorios y equipo de cómputo con duración mínima de 40 horas.</b> Aplica para máximo 2 personas Trabajo ejecutado por semestre 5 puntos	10		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia emitida por la persona responsable del laboratorio al que se presta el servicio con el Vo. Bo. de la Jefatura de División, que incluya duración y actividades realizadas</li> </ul>
<b>4.3.2 Ensamble, instalación y montaje de maquinaria y equipo nuevo y especializado con duración mínima de 40 horas. Se excluye equipo de cómputo.</b> Aplica para máximo 2 personas Actividad por semestre 5 puntos	10		
<b>4.3.3 Elaboración de software con manuales del usuario y técnico para necesidades propias de la institución o comisiones otorgadas por el TecNM o la DITD</b> Hasta tres participantes.	40		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia del trabajo terminado emitida por el área solicitante con Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente. La constancia deberá incluir: nombre del software, fecha de inicio y fin de la elaboración del software y listado de participantes en el desarrollo</li> </ul>

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>4.4 OBRA EDITORIAL</b>	<b>80</b>		
<b>4.4.1 Elaboración de libro con contenido afín a los programas vigentes del TecNM (Editado y Publicado)</b> Este rubro se contabilizará por tres años consecutivos a partir de la fecha de publicación.	70		<ul style="list-style-type: none"> <li>Página en donde se muestre año de publicación y donde mencione los créditos a la institución y el ISBN</li> </ul>
<b>4.4.2 Reedición de libro con contenido afín a los programas vigentes del TecNM (Editado y Publicado, no se considera reimpresión).</b>	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>Página en donde se muestre año de publicación y donde mencione los créditos a la institución y el ISBN</li> </ul>
<b>4.4.3 Traducción de libro Técnico-Científico afín a los programas vigentes del TecNM. (Editado y Publicado).</b>	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la hoja de la obra publicada que contiene los créditos a la institución con el Vo. Bo. de la Jefatura de División correspondiente</li> <li>Oficio de autorización para traducción</li> </ul>

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>4.5 SUPERACIÓN DOCENTE Y PROFESIONAL</b>	<b>70</b>		
<b>4.5.1 Cursos de formación docente y/o actualización (formación profesional) con duración mínima de 30 horas.</b>  10 puntos por curso No considerar los cursos de posgrado y diplomados, ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 12 hrs. diarias.	40		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar</li> </ul>
<b>4.5.2 Diplomados afines a su formación profesional con constancia de acreditación</b> (con duración mínima de 120 horas terminado en el periodo a evaluar) No considerar los cursos de posgrado y diplomados, ni aquellos cursos dirigidos a los niveles media superior y básica. Únicamente se contabilizarán los cursos que no excedan de 12 hrs. diarias.	40		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de acreditación (no de participación, debe ser de acreditación) de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar</li> </ul>
<b>4.5.3 Diplomados de formación docente con constancia de acreditación</b> con duración mínima de 120 horas, terminado en el periodo a evaluar. No considerar los diplomados dirigidos a los niveles media superior y básica.	40		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de acreditación (no de participación, debe ser de acreditación) de la institución formadora con fecha de expedición y terminación en el periodo a evaluar</li> </ul>

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTO OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>4.6. NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERIODO A EVALUAR*</b>	<b>30</b>		
<b>4.6.1. Función de Presidencia de Academia</b>	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de asignación en el periodo a evaluar emitida por la Jefatura de División correspondiente con el Vo. Bo. de la Dirección Académica</li> <li>Plan de trabajo de la academia y evidencia del cumplimiento del mismo, firmados por la Dirección Académica o su equivalente de acuerdo a la estructura autorizada en el ITS</li> </ul>
<b>4.6.2. Función de Secretario de Academia</b>	15		

NOTA: El puntaje que se asigne a estas actividades deberá ser proporcional al tiempo en que se desempeñe en la función y para efectos del Programa EDD las asignaciones son excluyentes en el mismo periodo. Si tiene varios años en función, debe incluir una constancia de funciones vigente.

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA COMPROBACIÓN DEL RUBRO
<b>4.7 FORMACIÓN PROFESIONAL (solo grado de estudios máximo)</b> En el caso de títulos y cédulas colocar ambas caras de los documentos como comprobación.	<b>200</b>		En el caso de títulos y cédulas colocar ambas caras de los documentos como comprobación.
<b>4.7.1 Doctorado.</b> <b>4.7.1.1 Docente con Doctorado</b> 100 puntos	140		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP).</li> <li>• Cédula profesional otorgada por la SEP</li> </ul>
<b>4.7.1.2 Docente con Doctorado laborando en programa acreditado</b> 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de acreditación del Programa Académico acreditado al que está adscrito el docente que indique claramente la vigencia. En el caso de profesores adscritos al Departamento de Ciencias Básicas aplica la acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas</li> </ul>
<b>4.7.1.3 Docente con Doctorado laborando en un Programa de Posgrado en el PNPC</b> 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de aceptación al PNPC que indique claramente la vigencia</li> </ul>
<b>4.7.2 Maestría.</b> <b>4.7.2.1 Docente con Maestría</b> 80 puntos	120		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP).</li> <li>• Cédula profesional otorgada por la SEP</li> </ul>
<b>4.7.2.2 Docente con Maestría laborando en programa acreditado</b> 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de acreditación del Programa Académico acreditado al que está adscrito el docente que indique claramente la vigencia. En el caso de profesores adscritos al Departamento de Ciencias Básicas aplica la acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas</li> </ul>
<b>4.7.2.3. Docente con Maestría laborando en un Programa de Posgrado en el PNPC</b> 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de aceptación al PNPC que indique claramente la vigencia</li> </ul>
<b>4.7.3 Especialización a nivel posgrado (duración mínima de 12 meses)</b> <b>4.7.3.1 Docente con Especialización</b> 60 puntos	100		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP).</li> <li>• Cédula profesional otorgada por la SEP</li> </ul>
<b>4.7.3.2 Docente con Especialización laborando en programa acreditado</b> 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de acreditación del Programa Académico acreditado al que está adscrito el docente que indique claramente la vigencia. En el caso de profesores adscritos al Departamento de Ciencias Básicas aplica la acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas</li> </ul>
<b>4.7.3.3 Docente con Especialización laborando en un Programa de Posgrado del TecNM en el PNPC</b> 20 puntos			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de aceptación al PNPC que indique claramente la vigencia</li> </ul>
<b>4.7.4 Licenciatura</b> <b>4.7.4.1 Docente con Licenciatura</b> 50 puntos	70		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título expedido por la institución. (en caso de instituciones extranjeras o particulares, validado por la SEP).</li> <li>• Cédula profesional otorgada por la SEP</li> </ul>

<p><b>4.7.4.2 Docente con Licenciatura laborando en programa acreditado</b> 20 puntos</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de acreditación del Programa Académico acreditado al que está adscrito el docente que indique claramente la vigencia. En el caso de profesores adscritos al Departamento de Ciencias Básicas aplica la acreditación del programa donde tenga la mayor carga de asignaturas</li> </ul>
<p><b>4.7.5 Certificación externa de competencias relacionadas con su profesión o su función en la institución.</b> 10 puntos por certificación Ejemplos: certificaciones de Microsoft, Oracle, CONOCER, Institutos Estatales de Capacitación y Adiestramientos para el Trabajo (CNC, equipo especializado de laboratorios, entre otros). La certificación debe ser otorgada por un organismo certificador. Nota: No aplica competencias que no sean afines a la institución.</p>	30		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de certificación otorgado por el organismo certificador oficial con Vo. Bo. de la Dirección Académica</li> <li>Constancia que avale el periodo de vigencia.</li> <li>En caso de que la certificación no tenga vigencia, solo será válida en el año de expedición</li> </ul>
<p><b>4.7.6 Institución afiliada a ANUIES</b></p>	20		<ul style="list-style-type: none"> <li>Constancia de afiliación a la ANUIES</li> <li>Constancia de participación del docente en alguno de los programas de ANUIES, emitida por la persona que funge como responsable técnico correspondiente en la institución</li> </ul>
<p><b>4.7.7 Certificaciones obtenidas por la institución vigentes en el periodo a evaluar</b></p>	30		
<p><b>4.7.7.1 ISO 9001-2008 Sistema de Gestión para la Calidad</b> 5 puntos</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado correspondiente emitido por el organismo certificador cuya vigencia cubra completamente el periodo de evaluación y a la fecha de la evaluación</li> <li>Constancia de cumplimiento de las actividades asignadas al docente por el RD para la obtención, seguimiento y conservación de las certificaciones de cada uno de los sistemas de gestión, emitida y firmada por el RD de cada sistema con Vo. Bo. de la Dirección General</li> </ul>
<p><b>4.7.7.2 ISO 14001:2004 Sistema de Gestión Ambiental</b> 10 puntos</p>			
<p><b>4.7.7.3 OSHAS 18001 Seguridad y Salud en el Trabajo</b> 10 puntos</p>			
<p><b>4.7.7.4 ISO 50001 Sistema de Gestión de Energía</b> 10 puntos</p>			
<p><b>4.7.7.5 ISO 26001 Responsabilidad Social</b> 10 puntos</p>			